R E S O L U C I O N No. 046 DE 1976.-

(J U N I O 14)

Por la cual se reconoce una Personería Jurídica.-

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de la facultad que le confiere la Resolución 00-1147 diciembre 12 de 1969, y el Decreto 2703 de Octubre 3 de 1959, y :

C O N S I D E R A N D O, :

Que: La entidad denominada JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA " VENTANAS", Municipio de Teorama, por intermedio de su Presidente señor JOSE MARIA VERGEL, identificado con la cédula No. 5.403.640, expedida en Abrego, solicita a este Despacho se le reconozca Personería Jurídica;

Que: se presentaron los documentos de Ley ;

Que: se han cumplido las formalidades y requisitos prescritos por el Artículo 44 de la Constitución Nacional, el Título 36 del Libro 1o. del Código Civil y los Decretos Nos. 1326 de 1922, 1310 de 1944, 2070 de 1970 y Resolución 504 de 1971.-

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- Inscribir Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA "VENTANAS", Municipio de Teorama, Departamento - Norte de Santander.-

ARTICULO 2o.- Inscribir al señor JOSE MARIA VERGEL, como representante legal de la entidad, en los libros que para tal efecto, se llevan en la Sección de Justicia.

ARTICULO 3o.- Esta Resolución surtirá sus efectos quince (15) días despues de su publicación en la Gaceta Departamental.-

ARTICULO 4o.- La presente resolución queda exenta del pago de impuesto de Timbre Nacional de conformidad con la Ley 2a. de 1976.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedida en Cúcuta a los 14 días del mes de Junio de mil novecientos setenta y seis.-

- -

- El Gober ....

- -

Escaneado con CamScanner